

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., primero (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia No. 11001 40 03 057 2022 01301 00

Previo a resolver sobre el emplazamiento solicitado, como de la revisión de las medidas cautelares y teniendo en cuenta lo informado por BanColombia (archivo 10) y Banco Caja Social (archivo 14) frente a que el ejecutado posee productos bancarios con ellas, por secretaría líbrese oficio a cada una de dichas entidades a efecto que se sirvan informar las direcciones físicas y/o electrónicas que reportó el señor Roberth Rangel Gutiérrez en esas entidades.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b42318c7d6bab47db383771ea8e9c68c3fe438bb4c80a008e45259c83dfa72c**

Documento generado en 02/09/2023 02:21:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>